CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. CPS-939-2026**

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MADRID.
NIT	899.999.325-8.
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO
NIT	901.158.838-2
C.C. REPRESENTANTE LEGAL	1.102.719.186 DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ (SANT)
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE REPUESTOS
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS APLICABLES, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE
PLAZO:	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, LO QUE PRIMERO OCURRA, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ALBERTO CHÁVEZ MOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.429.738 expedida en Madrid - Cundinamarca, obrando en calidad de alcalde y Representante legal del **MUNICIPIO DE MADRID - CUNDINAMARCA**, NIT. 899.999.325-8, debidamente facultado de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política; y en ejercicio de la facultad conferida por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario vigente, y quien para los efectos del presente CONTRATO se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte **DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S.**, identificada con NIT 901.158.838-2, representada legalmente por **RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.719.186, quien actúa en nombre y representación de la sociedad y para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que el Municipio de Madrid, Cundinamarca, adelantó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-008-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto es: “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE REPUESTOS”. **b)** Que, agotadas las etapas del procedimiento de selección y efectuada la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de los factores ponderables de las propuestas elegibles, mediante Resolución No. 7789 del 29 de octubre de 2026, se adjudicó el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-008-2026 a DISTRIBUIDORA RED CÓMPUTO S.A.S., identificada con NIT 901.158.838-2, representada legalmente por RICHARD EDUARDO NIEVES CHAPARRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.719.186, por acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, así como de las condiciones de evaluación establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo, obteniendo un puntaje total de NOVENTA Y NUEVE COMA CINCUENTA (99,50) PUNTOS, por un valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000), incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos aplicables, bajo el sistema de precios unitarios y

monto agotable. **c)** Que, en virtud de lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente contrato, el cual se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás disposiciones legales aplicables y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA**. -**OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE REPUESTOS". CLÁUSULA SEGUNDA. – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:** Para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá ejecutar los servicios de diseño, litografía e impresión de material institucional de conformidad con las especificaciones técnicas, características, materiales, dimensiones, acabados, condiciones de calidad y demás exigencias establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-008-2026, sus anexos y la propuesta adjudicada, documentos que forman parte integral del presente contrato.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS

Item	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANTIDAD
1	ESCANER	AVISION	AD240	1
2	ESCANER	AVISION	AD240U	1
3	ESCANER	EPSON	GT-S85	1
4	ESCANER	EPSON	DS-860	1
5	ESCANER	EPSON	DS-530	1
6	ESCANER	KODAK	2620	1
7	ESCANER	KODAK	S2070	1
8	ESCRITORIO	ACER	VERITON X4620G	1
9	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP Z230 SFF	1
10	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK	1
11	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	WORKSTATION	1
12	ESCRITORIO	COMPUMAX	1051-800-0008	1
13	ESCRITORIO	COMPUMAX	1051-800-0007	1
14	ESCRITORIO	DELL	VOSTRO 3681	1
15	ESCRITORIO	ACER	B227Q	1
16	IMPRESORA	EPSON	L355	1
17	IMPRESORA	EPSON	XP 231	1
18	IMPRESORA	EPSON	XP-241	1
19	IMPRESORA	EPSON	L210	1
20	IMPRESORA	EPSON	M200	1
21	IMPRESORA	EPSON	L355	1
22	IMPRESORA	EPSON	L4160	1
23	IMPRESORA	EPSON	L220	1
24	IMPRESORA	EPSON	L365	1
25	IMPRESORA	EPSON	STYLUS OFFICE T33	1
26	IMPRESORA	EPSON	L120	1
27	IMPRESORA	EPSON	L375	1
28	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	P1102W	1

29	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	HP TRE 71025	1
30	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	HP LASER JET P1006	1
31	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	BOISB-1305-00	1
32	IMPRESORA	RICOH	MP C3504	1
33	IMPRESORA	RICOH	MP 4500	1
34	IMPRESORA	RICOH	AFICIO MP6500	1
35	IMPRESORA	RICOH	IM C2000	1
36	IMPRESORA	SAMSUNG	LASER JET PROXPRESS M3370FD	1
37	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	HP LASER JET M225DW	1
38	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASERJET PRO 400M40	1
39	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASER JET PRO MFP M476DW	1
40	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P3055DN	1
41	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS M3655	1
42	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	XPRESS M2070W	1
43	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	EPSON L355	1
44	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	EPSON L210	1
45	IMPRESORA	ZEBRA	CZ-100	1
46	IMPRESORA DE TARJETAS	DATACARD	PX30	1
47	IMPRESORA 3D	IMPRESORA 3D Creality SERMOON V1 PRO	Creality SERMOON V1 PRO	1
48	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 450G5	1
49	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 450G1	1
50	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 445 G7	1
51	SERVIDOR TORRE	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML110 GEN9	1
52	SERVIDOR TORRE	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML310E GEN8 V2	1
53	SERVIDOR RACK	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	PROLINE DL380 GEN10	1
54	TODO EN UNO	ACER	ALL IN ONE PC	1
55	TODO EN UNO	COMPUMAX	ALL IN ONE PC	1
56	TODO EN UNO	DELL	ALL IN ONE PC	1
57	TODO EN UNO	HEWLETT PACKARD	ALL IN ONE PC	1
58	TODO EN UNO	LENOVO	ALL IN ONE PC	1
59	VIDEO BEAM	EPSON		1
60	VIDEO BEAM	VIEWSONIC		1
61	UPS	CHICAGO DIGITAL POWER	UPO 22-10	1
62	UPS	PEI	PEI U103	1

		PEIPOWER		
63	UPS	NEITON	CP10-CP200KVA	1
64	AIRE ACONDICIONADO	BLUELINE de 24 MILBTU/H		1
65	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG		1
66	DVR	HILOOK		1
67	CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA	GSECURITY		1
68	FUSIONARORA DE FIBRA			1
69	MESA PANTALLA INTERACTIVA	INTEL NUC-INVECCTOR	NUC11TNHi3	1
70	PROYECTOR LASER INTERACTIVO	OPLOMA		1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS			
ITEM	**TIPO DE EQUIPO**	**MODELO**	**CANTIDAD**
1	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO 2.0 TB SAS tamaño 2.5"	1
2	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO 4.0 TB SAS tamaño 2.5"	1
3	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO SSD 2.0 TB SAS tamaño 2.5"	1
4	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO SSD 4.0 TB SAS tamaño 2,5	1
5	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	CADDY SOCKET	1
6	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO 2.0 TB SATA tamaño 2.5"	1
7	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO 4.0 TB SATA tamaño 2.5"	1
8	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO SSD 6.0 TB SATA tamaño 2.5"	1
9	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	DISCO DURO SSD 8.0 TB SATA tamaño 2,5"	1
10	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	Hp Tarjeta Expansora PCIe Con Cables incluidos	1
11	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	CAJA DE EXPANSIÓN DISCOS PARA SERVIDOR HPE DL380 GEN10 CON CABLES DE PODER	1
12	SERVIDOR HP PROLINE ML110 GEN9	CADDY SOCKET	1
13	SERVIDOR HP PROLINE ML110 GEN9	DISCO DURO 2 TB	1
14	SERVIDOR HP PROLINE ML310E GEN8 V2	DISCO DURO 2 TB	1
15	DISCO DURO PARA NAS QNAP SEAGATE IRONWOLF MODELO ST12000NT001-3MD101	DISCO DURO 3.5" SATA SEAGATE IRONWOLF 12 TB	1
16	DISCO DURO PARA NAS QNAP SEAGATE	DISCO DURO 3.5" SATA SEAGATE IRONWOLF 20 TB	1
17	DISCO DURO PARA NAS QNAP SEAGATE	DISCO DURO 3.5" SATA SEAGATE IRONWOLF 24 TB	1
18	DISCO M.2 PCLe SSD 7450 MICRON 7450 NVMe MODELO 7450_MTFDKBA800TFS	DISCO M.2 SSD 800 GB	1
19	MEMORIA RAM 32 GB	RAM 32 GB UDIMM DDR5	1

	UDIMM DDR5 NAS QNAP		
20	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	MEMORIA RAM DE 32 GB PARA HPE DL380 G10	1
21	SERVIDOR HP ML110	MEMORIA RAM DE 8.0 GB DDR4 (2400 MHZ)	1
22	SERVIDOR HP ML110	MEMORIA RAM DE 16.0 GB DDR4 (2400 MHZ)	1
23	COMPUTADOR PORTATIL	MEMORIA RAM DDR4 8GB (frecuencia 3.200)	1
24	COMPUTADOR PORTATIL	MEMORIA RAM DDR4 16GB (frecuencia 3.200)	1
25	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO 2TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1
26	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 4TB USB 3.0	1
27	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO TOSHIBA 8TB USB 3.0	1
28	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (Western Digital WD RED)	DISCO DURO 2 TB PURPURA	1
29	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (Western Digital WD RED)	DISCO DURO 4 TB PURPURA	1
30	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA (Western Digital WD RED)	DISCO DURO 8 TB PURPURA	1
31	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO DURO SSD 500 GB	1
32	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO DURO SSD 1 TB	1
33	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO DURO SSD 2 TB	1
34	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO SSD INTERNO M2 500 G B Crucial P3 Plus Pcie 4.0	1
35	MONITOR	MONITOR 27" VGA-DVI.HDMI	1
36	UNIDAD DE DISQUETE USB	UNIDAD DE DISQUETE EXTERNA USB DE 3,5 PULGADAS	1
37	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO UNITEC 8 TOMAS 1000VA /1000W CON FUSIBLE	1
38	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO UNITEC 8 TOMAS 2000VA /2000W CON FUSIBLE	1
39	MULTITOMA REGLETA FORZA	MULTITOMA REGLETA FORZA PS-1006B 6 SALIDAS CABLE 3M SWITCH	1
40	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS DE SEGURIDAD	1
41	CAMARA IP HIKVISION	CAMARA IP TIPO DOMO (CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO COLORVUSMART 5MP/3K+AUDIO HIKVISION COLOR BLANCO)	1
42	CAMARA IP HIKVISION	CAMARA IP TIPO BALA DE 2MP (CÁMARA SEGURIDAD TIPO BALA HIKVISION)	1
43	NVR HIKVISION 8CH 4K	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 8 CHANNEL	1
44	NVR HIKVISION 16 CH 4K	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 16 CHANNEL	1
45	CAJAEXTERNA	CAJA EXTERNA PARA DISCOS 2.5 SATA	1
46	COMBO TECLADO MOUSE	KIT DE TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO GENIUS KM-160 DE COLOR NEGRO- EN ESPAÑOL	1
47	CABLE USB	CABLE 2.0 IMPRESORA USB A/B 3MTS	1
48	CABLE USB	CABLE 3.0 IMPRESORA USB A/B 3MTS	1

49	CABLE HDMI	CABLE HDMI 3MTS	1
50	CABLE HDMI	CABLE HDMI 6 MTS	1
51	CABLE HDMI	CABLE HDMI 10 MTS	1
52	CABLE HDMI	CABLE HDMI 20 MTS	1
53	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA 10MTS	1
54	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA 20MTS	1
55	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA ENCAUCHETADA 30MTS	1
56	ARMARIO RACK	RACK GABINETE 5U DE PARED PARA: DVR, SWITCH, ROUTER	1
57	ORGANIZADOR	ORGANIZADOR DE CABLES PARA RACK	1
58	SWITCH TP-LINK	SWITCH GESTIONABLE 12 PUERTOS GIGABIT	1
59	SWITCH TP-LINK 24 PUERTOS TIPO POE	SWITCH 24 PUERTOS GIGABIT *24 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 *PLUG AND PLAY, IEEE802.3X, RJ45, MODO FULL DUPLEX *MONTABLE EN RACK *CARCASA METÁLICA *COMPATIBLE CON CONTROLADOR OMADA	1
60	SWITCH TP-LINK 48 PUERTOS TIPO POE	SWITCH 48 PUERTOS GIGABIT *48 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 *PLUG AND PLAY, IEEE802.3X, RJ45, MODO FULL DUPLEX *MONTABLE EN RACK *CARCASA METÁLICA *COMPATIBLE CON CONTROLADOR OMADA	1
61	CABLE UTP	CARRIER CABLE DE RED UTP CAT 6 305M INTERIOR	1
62	CABLE UTP	CARRIER CABLE DE RED FTP CAT 6 305M EXTERIOR	1
63	TERMINAL	CONECTOR RJ45 CAT6 METALICO BOLSA POR 100 UNIDADES	1
64	TERMINAL	JACK CAT 6 CAJA X 50 UNIDADES	1
65	PROBADOR LINE-T	PROBADOR DE CONTINUIDAD UTP-RASTREADOR DE CABLES RJ45, REDES PROBADOR	1
66	CANALETA (CAJA)	CANALETA PARED ADESIVA X CAJA	1
67	CANALETA (CAJA)	CANALETA PISO ADESIVA X CAJA	1
68	REFLECTOR PARA INTERIORES	REFLECTOR LED 30W LUZ CÁLIDACALIDO	1
69	ADAPTADOR DE DISPLAYPORT - HDMI	ADAPTADOR DE DISPLAYPORT A HDMI	1
70	LIMPIADOR CRC	LIMPIADOR ELECTRÓNICO LIMPIADOR ELÉCTRICO AEROSOL	1
71	LIMPIADOR CRC	LIMPIADOR ESPUMOSO 450ML	1
72	AIRE ACONDICIONADO BLUELINE	BLUELINE 24 mil BTU/H	1
73	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD DE TAMBOR	1
74	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD DE REVELADO	1
75	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
76	IMPRESORA RICOH IM C4500	KIT DE ARRASTRE	1
77	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD FUSORA	1

78	IMPRESORA RICOH IM C4500	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
79	IMPRESORA RICOH IM C4500	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
80	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
81	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
82	IMPRESORA RICOH IM C4500	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
83	IMPRESORA RICOH IM C4500	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
84	IMPRESORA RICOH IM C4500	CUCHILLA	1
85	IMPRESORA RICOH IM C4500	CILINDRO	1
86	IMPRESORA RICOH IM C4500	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	1
87	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE TAMBOR	1
88	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD DE REVELADO	1
89	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
90	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ARRASTRE	1
91	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	UNIDAD FUSORA	1
92	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
93	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
94	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
95	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
96	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
97	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
98	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	CUCHILLA	1
99	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	CILINDRO	1
100	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD DE TAMBOR	1
101	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD DE REVELADO	1
102	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
103	IMPRESORA RICOH IM C2000	KIT DE ARRASTRE	1
104	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD FUSORA	1
105	IMPRESORA RICOH IM C2000	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
106	IMPRESORA RICOH IM C2000	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
107	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
108	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
109	IMPRESORA RICOH IM C2000	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
110	IMPRESORA RICOH IM	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1

	C2000		
111	IMPRESORA RICOH IM C2000	CUCHILLA	1
112	IMPRESORA RICOH IM C2000	CILINDRO	1
113	IMPRESORA RICOH MP C3504EXSP	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL	1
114	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	UNIDAD DE TAMBOR	1
115	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	UNIDAD DE REVELADO	1
116	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
117	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	KIT DE ARRASTRE	1
118	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	UNIDAD FUSORA	1
119	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	BANDA DE TRANSFERENCIA	1
120	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
121	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
122	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
123	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
124	IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3370FD	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
125	EPSON L120	GUIAS, ALMOHADILLAS, INYECTORES,	1
126	EPSON L120	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
127	EPSON L120	KIT DE ARRASTRE	1
128	EPSON L120	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
129	EPSON L120	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
130	EPSON L120	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
131	IMPRESORA EPSON L355	GUIAS, ALMOHADILLAS, INYECTORES,	1
132	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
133	IMPRESORA EPSON L355	KIT DE ARRASTRE	1
134	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
135	IMPRESORA EPSON L355	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
136	IMPRESORA EPSON L355	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
137	IMPRESORA EPSON XP-241	GUIAS, ALMOHADILLAS, INYECTORES,	1
138	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
139	IMPRESORA EPSON XP-241	KIT DE ARRASTRE	1
140	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
141	IMPRESORA EPSON XP-241	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
142	IMPRESORA EPSON XP-241	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
143	IMPRESORA EPSON L4160	GUIAS, ALMOHADILLAS, INYECTORES,	1
144	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
145	IMPRESORA EPSON L4160	KIT DE ARRASTRE	1
146	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
147	IMPRESORA EPSON L4160	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
148	IMPRESORA EPSON L4160	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
149	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE TAMBOR	1

150	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD DE REVELADO	1
151	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
152	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ARRASTRE	1
153	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	UNIDAD FUSORA	1
154	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
155	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
156	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
157	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
158	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
159	IMPRESORA LASERJET PRO 400M40	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
160	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE TAMBOR	1
161	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD DE REVELADO	1
162	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
163	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ARRASTRE	1
164	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	UNIDAD FUSORA	1
165	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
166	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
167	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
168	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
169	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
170	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	KIT DE LIMPIEZA	1
171	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	CABEZAL DE IMPRESIÓN (PRINTHEAD).	1
172	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	RODILLO DE ALIMENTACIÓN (FEED ROLLER).	1
173	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	RODILLOS DE LIMPIEZA.	1
174	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	PANELES LATERALES.	1
175	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	CUBIERTA SUPERIOR.	1
176	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	TARJETA LÓGICA (MAIN BOARD).	1
177	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	MOTOR DE ALIMENTACIÓN.	1
178	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	FUENTE DE PODER	1
179	IMPRESORA LASER JET PRO MFP M476DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
180	HP LASER JET M225DW	UNIDAD DE TAMBOR	1
181	HP LASER JET M225DW	UNIDAD DE REVELADO	1
182	HP LASER JET M225DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
183	HP LASER JET M225DW	KIT DE ARRASTRE	1

184	HP LASER JET M225DW	UNIDAD FUSORA	1
185	HP LASER JET M225DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
186	HP LASER JET M225DW	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
187	HP LASER JET M225DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
188	HP LASER JET M225DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
189	HP LASER JET M225DW	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
190	HP LASER JET M225DW	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
191	EPSON GT-S85	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
192	EPSON GT-S85	KIT DE ARRASTRE	1
193	EPSON GT-S85	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
194	EPSON GT-S85	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
195	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD DE TAMBOR	1
196	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD DE REVELADO	1
197	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
198	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	KIT DE ARRASTRE	1
199	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD FUSORA	1
200	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
201	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
202	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
203	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
204	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
205	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
206	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD DE TAMBOR	1
207	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD DE REVELADO	1
208	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
209	TOSHIBA STUDIO 4508 A	KIT DE ARRASTRE	1
210	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD FUSORA	1
211	TOSHIBA STUDIO 4508 A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
212	TOSHIBA STUDIO 4508 A	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
213	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
214	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
215	TOSHIBA STUDIO 4508 A	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
216	TOSHIBA STUDIO 4508 A	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
217	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD DE TAMBOR	1
218	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD DE REVELADO	1
219	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
220	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	KIT DE ARRASTRE	1
221	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD FUSORA	1
222	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
223	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
224	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
225	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
226	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
227	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
228	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD DE TAMBOR	1
229	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD DE REVELADO	1
230	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
231	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	KIT DE ARRASTRE	1
232	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD FUSORA	1
233	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
234	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
235	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
236	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
237	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1

238	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
239	TOSHIBA e-STUDIO E3006	UNIDAD DE TAMBOR	1
240	TOSHIBA e-STUDIO E3007	UNIDAD DE REVELADO	1
241	TOSHIBA e-STUDIO E3008	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
242	TOSHIBA e-STUDIO E3009	KIT DE ARRASTRE	1
243	TOSHIBA e-STUDIO E3010	UNIDAD FUSORA	1
244	TOSHIBA e-STUDIO E3011	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
245	TOSHIBA e-STUDIO E3012	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
246	TOSHIBA e-STUDIO E3013	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
247	TOSHIBA e-STUDIO E3014	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
248	TOSHIBA e-STUDIO E3015	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
249	TOSHIBA e-STUDIO E3016	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
250	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD DE TAMBOR	1
251	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD DE REVELADO	1
252	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
253	KYOCERA ECOSYS M3655idn	KIT DE ARRASTRE	1
254	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD FUSORA	1
255	KYOCERA ECOSYS M3655idn	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1
256	KYOCERA ECOSYS M3655idn	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
257	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1
258	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLOS DE TRANSPORTE	1
259	KYOCERA ECOSYS M3655idn	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
260	KYOCERA ECOSYS M3655idn	TARJETAS ELECTRONICAS BOARD	1
261	EPSON GT-S85	ESCANER GT-S85 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
262	ESCANER AVISION AD240	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1
263	ESCANER AVISION AD240	KIT DE ARRASTRE	1
264	ESCANER AVISION AD240	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
265	ESCANER AVISION AD240	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
266	ESCANER AVISION AD240	ESCANER AD240 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
267	ESCANER KODAK I2620	KIT DE ARRASTRE	1
268	ESCANER KODAK I2620	KIT DE ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	1
269	ESCANER KODAK I2620	BUJES Y PIÑONES TRANSPORTE	1
270	ESCANER KODAK I2620	ESCANER KODAK I2620 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE ESTE MODELO DE ESCANER	1
271	IMPRESORA 3D Creality SERMOON V1 PRO	Rollo de PLA para impresora 3D diferentes colores	1
272	IMPRESORA 3D Creality SERMOON V1 PRO	Boquilla para extrusor de impresora 3D	1

273	IMPRESORA 3D Creality SERMOON V1 PRO	LACA DE IMPRESIÓN 3D	1
274	MULTITOMAS HORIZONTAL PARA RACK DE COMUNICACIONES	MULTITOMA HORIZONTAL PARA RACK DE 6 SALIDAS *MULTITOMA HORINZOLTAL 19" *125V-60HZ 1800W 15AMP *PORTA FUSIBLE Y FUSIBLE 15A, 5X20	1
275	UPS PEI PEIPOWER PEI U103	BATERÍAS	1
276	UPS CHICAGO DIGITAL POWER UPO 22-10	BATERÍAS	1
277	FIBRA OPTICA	SPLITTER X 8	1
278	FIBRA OPTICA	TERMOENCOGIBLES DE 60 mm	1
279	FIBRA OPTICA	CAJA ROSETA INTERNA PARA FIBRA DE 12 HILOS	1
280	FIBRA OPTICA	PATHCCORD FIBRA	1
281	FIBRA OPTICA	CABLE FIBRA OPTICA PATCH CORD DE FIBRA SC/APC SC/UPC 5 CABLE FIBRA OPTICA PATCH CORD DE FIBRA SC/APC SC/UPC 5 MTS	1
282	FIBRA OPTICA	CONECTOR SFC	1
283	FIBRA OPTICA	CONECTOR MECANICO SC	1
284	DESTORNILLADOR AUTOMATICO DE 48V	DESTORNILLADOR CON MAS DE 20 PUNTAS INTERCAMBIABLES, DESTORNILLADOR ATORNILLADOR ELÉCTRICO INALÁMBRICO RECARGABLE	1
285	KIT DE DESTORNLLADORES	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN, KIT DE HERRAMIENTAS MAGNÉTICAS CON PUNTAS DE TRIWING TORX, REPARACIÓN PARA ELECTRÓNICA, MACBOOK, LAPTOP	1
286	IMPRESORA DE TARJETAS	DATACARD PX30	1
287	FUSIONADORA T207X LIFEFIBER	BATERIA	1
288	REPUESTO PISA FIBRA PARA FUSIONADORA FIBRA ÓPTICA	T-207X LIFEFIBER	1
289	ODF DE 24 PUERTOS CON ENFRENTADOR SC, PICTAIL.	ODF DE 24 PUERTOS CON ENFRENTADOR SC, PICTAIL.	1
290	MULTIMETRO -PINZA AMPERIMETRA	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL DE ALTA PRECISIÓN UT210D UNI-T, CON MEDIDOR DE CAPACITANCIA Y LECTOR NCV	1
291	ETIQUETADORA PARA TELECOMUNICACIONES	ETIQUETADORA PARA TELECOMUNICACIONES	1
292	CONTROL ORIGINAL PARA VIDEO BEAM EPSON BRIGHTLINK 685WI+	ETIQUETADORA PARA TELECOMUNICACIONES CON INSUMOS	1
293	CONMUTADOR KVM HDMI USB 3.0	1 SALIDA A MONITOR, ENTRADA HASTA 4 COMPUTADORAS	1
294	KVM DE MONTAJE EN RACK PUERTOS	KVM DE MONTAJE EN RACK CON MONITOR LCD DE 17.3 PULGADAS, CONMUTADOR KVM LCD HDMI DE 8 PUERTOS	1
295	VIDEO BEAM EPSON 760HD HOME CINEMA	LAMPARA	1
296	IMPRESORA TERMICA ZEBRA GT800	IMPRESORA TERMICA ZEBRA GT800	1
297	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	ALCOHOL ISOPROPÍLICO PARA FUSIONAR FIBRA	1

298	ROUTER DE INTERNET INALÁMBRICO ROMPEMUROS	ROUTER DE INTERNET INALÁMBRICO GIGABIT DE DOBLE BANDA, QUE SOPORTE WIFI 7 Y COMPATIBLE CON CONTROLADOR OMADA	1
299	PILA (BATERIA) PARA BIOS MAIN BOARD	PILA DE LITIO CR2032 3V PARA PC	1
300	POE INJECTOR GBE 30.5W, 56V, DC INDOOR	POE INJECTOR GBE 30.5W, 56V, DC INDOOR	1
301	PASTA TERMICA REFRIGERANTE	PASTA TERMICA REFRIGERANTE	1
302	ADAPTADOR UGREEN RJ45 GIGABIT ETHERNET 5 GBPS USB 3.0	ADAPTADOR UGREEN RJ45 GIGABIT ETHERNET 5 GBPS USB 3.0ADAPTADOR UGREEN RJ45 GIGABIT ETHERNET 5 GBPS USB 3.0	1
303	CABLE DROP FIBRA OPTICA	CABLE DROP FIBRA OPTICA 2 HILOS CON MENSAJERO 1000 METROS	1
304	PROTECTOR DE EMPALME PARA FIBRA	DE 60MM X 100 UNIDADES	1
305	JUEGO DE DESTORNILLADORES	DESTORNILLADORES STANLEY STMT66676-840, 10 UNIDADES	1
306	MIKROTIK CRS326-24G-2S+RM	CONMUTADOR GIGABIT ETHERNET DE 24 PUERTOS CON TECNOLOGÍA SWOS/ROUTEROS CON DOS PUERTOS SFP+, CONECTIVIDAD A VELOCIDAD DE CABLE Y VARIAS FUNCIONES DE CONMUTACIÓN NUEVAS. FUNCIÓN DE "ARRANQUE DUAL" QUE LE PERMITE ELEGIR EL SISTEMA OPERATIVO QUE PREFIERA: ROUTEROS O SWOS. SI PREFIERE UN SISTEMA OPERATIVO SIMPLIFICADO PARA SWITCH CON FUNCIONES MÁS ESPECÍFICAS, USE SWOS. SI ESTÁ ACOSTUMBRADO A WINBOX Y DESEA PODER USAR ENRUTAMIENTO Y OTRAS FUNCIONES DE CAPA 3 EN ALGUNOS PUERTOS DE SU CRS, INICIE Y USE ROUTEROS. PUEDE SELECCIONAR EL SISTEMA OPERATIVO DESEADO ENTRE ROUTEROS, SWOS O LA CONFIGURACIÓN DEL CARGADO	1
307	ROUTERBOARD MIKROTIK RB750GR3 HEX GIGABIT	ROUTER GIGABIT ETHERNET DE CINCO PUERTOS GIGA, DEBE CONTAR CON UN PUERTO USB DE TAMAÑO COMPLETO. POTENTE DOBLE NÚCLEO 880MHZ CPU Y 256 MB DE RAM, CAPAZ DE TODAS LAS CONFIGURACIONES AVANZADAS QUE ROUTEROS APOYA. CIFRADO IPSEC HARDWARE (~ 470 MBPS) Y EL PAQUETE DE SERVIDOR TIPO ES COMPATIBLE, RANURA MICROSD EN QUE TAMBIÉN PROPORCIONA UNA MAYOR VELOCIDAD R / W PARA EL ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS EN LA TARJETA MICRO SD.	1
308	PATCH CORD	UTP CATEGORIA 6 DE 3M	1
309	PATCH CORD	UTP CATEGORIA 6 DE 5M	1
310	REGULADOR DE VOLTAJE DE 10 KVA	REGULADOR DE VOLTAJE DE 10 KVA	1
311	LANPRO TRANSCEIVER	TRANSCEIVER O CONVERTIDOR DE MEDIOS DE 1 SOLO NUCLEO LANPRO	1
312	TELÓN	RETRÁCTIL MANUAL CON TRÍPODE	1
313	IMPRESORA 3D-SERMOON V1 PRO-Creality	FILAMENTO PLA DE 0.069 PULGADAS PARA IMPRESORA 3D, CARRETE DE CARTÓN DE 4.4 LBS COLORES AZUL, ROJO, NEGRO	1

Los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de computadores y equipos de tecnologías de la información, incluido el suministro de repuestos, se ejecutarán bajo el sistema de **precios

unitarios y monto agotable**, de acuerdo con las necesidades y requerimientos de EL MUNICIPIO, previa coordinación y autorización de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC, en su calidad de supervisora del contrato, sin que exista obligación de solicitar cantidades mínimas de servicios o repuestos. Las actividades se desarrollarán conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y la propuesta económica presentada por EL CONTRATISTA y aceptada por EL MUNICIPIO, respetando los precios unitarios ofertados y las condiciones técnicas y de calidad exigidas para la ejecución contractual. **CLÁUSULA TERCERA**. -**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a desarrollar sus actividades, así: **A**. **OBLIGACIONES GENERALES: 1.** Presentar al supervisor del contrato informe sobre los mantenimientos correctivos y preventivos realizados, el cual debe ir discriminado por equipo y valor. **2.** Realizar cronograma de actividades, en el cual se especifiquen los días en los que se realizarán los mantenimientos, valoraciones o demás que sean requeridas para los equipos de la administración municipal. **3.** Mantener informado al supervisor del contrato sobre las novedades presentadas en la ejecución del contrato, las cuales impidan el cumplimiento del objeto contractual. **4.** Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada por la Administración Municipal, para el desarrollo del objeto del contrato. **5.** Responder por sus actos u omisiones en ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la Administración o a terceros. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarla a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al Administración y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fuesen necesarios. **7.** Realizar las respectivas pruebas de funcionamiento que permitan verificar la efectividad y estado del servicio Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el o los asuntos que se le asignen por el supervisor del contrato. **8.** Las demás que se asignen por el SUPERVISOR del contrato y sean inherentes al objeto contractual. **B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS**: **1.** Cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, el pliego de condiciones y sus anexos. **2.** Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos objeto del contrato, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas, previa autorización del supervisor cuando aplique, incluyendo la limpieza interna y externa, desarme, lubricación, ajustes mecánicos, limpieza de componentes electrónicos y pruebas de funcionamiento, generando el respectivo diagnóstico técnico. **3.** Realizar el cambio de partes nuevas, originales o equivalentes de calidad certificada, cuando sea requerido y autorizado por la Dirección TIC, otorgando garantía mínima de noventa (90) días sobre las partes reparadas o sustituidas, salvo daños ocasionados por mal manejo, eventos externos o fallas eléctricas no atribuibles al contratista. **4.** Suministrar por su cuenta todos los materiales, insumos, repuestos y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, asumiendo los costos de transporte, almacenamiento y logística, y reponer los repuestos defectuosos en un término no mayor a cinco (5) días calendario contados a partir del requerimiento del supervisor. Los repuestos y partes de carácter devolutivo deberán ser reintegrados a la entidad. **5.** Prestar el servicio técnico de manera presencial y a domicilio en todas las sedes de la entidad, incluyendo aquellas ubicadas fuera del casco urbano, asumiendo los costos de desplazamiento del personal técnico y los equipos, y entregando los bienes debidamente probados y operativos en el puesto de trabajo correspondiente. **6.** Atender oportunamente los requerimientos de mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir del reporte del servicio. **7.** Mantener el lugar de prestación del servicio en condiciones adecuadas de orden y limpieza, retirando residuos y entregando el área en óptimas condiciones al finalizar cada intervención. **8.** Contar con personal idóneo, certificado y con experiencia comprobada para la ejecución del contrato, siendo responsable por su selección, desempeño, reemplazo y capacitación, sin que ello genere costos adicionales para la entidad. En caso de incumplimiento de estándares técnicos o de conducta, deberá reemplazar inmediatamente al personal, previa solicitud justificada del supervisor. **9.** Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier cambio en el personal asignado, garantizando que el nuevo personal cumpla con los mismos o superiores requisitos de experiencia y competencia. **10.** Llevar

registro digital de los mantenimientos realizados y presentar los informes técnicos, fichas e informe ejecutivo de avance y estado del contrato, conforme a lo establecido en el ANEXO DE CONDICIONES TÉCNICAS, los cuales deberán adjuntarse como soporte a la facturación y ser socializados mensualmente con la Dirección TIC. **11.** Mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta y llevar control permanente de la ejecución contractual, evitando sobrepasar el valor contratado, asumiendo cualquier exceso a su cuenta y riesgo. **12.** Ejecutar actividades únicamente sobre los equipos previamente autorizados por la Dirección TIC y relacionados con el objeto contractual. **13.** Contar con un plan de contingencia aprobado por la entidad para atender eventualidades que puedan afectar la continuidad, calidad y oportunidad del servicio. **14.** Diligenciar en su totalidad el Formulario de Novedades de Mantenimiento suministrado por la entidad, por cada intervención realizada, registrando de manera clara y detallada el diagnóstico, actividades ejecutadas, repuestos utilizados, observaciones, fecha y nombre del técnico que realizó la intervención. Dicho formulario deberá adjuntarse como soporte en los informes mensuales y para efectos de facturación. **CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO**. - En cumplimiento del objeto resultante de la cláusula primera, corresponde al Municipio: **1)** Suministrar oportunamente al CONTRATISTA la información, los contenidos institucionales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas, de conformidad con los requerimientos formulados por la supervisión. **2)** Cumplir con los pagos derivados de la ejecución del contrato, en la forma y condiciones establecidas en la cláusula correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los requisitos contractuales y legales exigibles. **3)** Velar por la correcta ejecución del objeto contractual a través del supervisor designado, quien actuará como conducto regular entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, verificando el cumplimiento de las obligaciones pactadas y el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados. **CLÁUSULA QUINTA: LUGAR DE EJECUCIÓN. -** Las actividades previstas en el presente contrato se ejecutarán principalmente en el municipio de Madrid – Cundinamarca. **CLÁUSULA SEXTA: VALOR**. - El valor total del presente contrato se fija para todos los efectos legales en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000), INCLUIDOS LOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS APLICABLES, BAJO EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE.**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS

Item	TIPO DE EQUIPO	MARCA	MODELO	CANT	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IMPUESTO (PREVENTIVO)	% IMPUESTO (19%) (PREVENTIVO)	VALOR PROMEDIO TOTAL (PREVENTIVO)	VALOR UNITARIO PROMEDIO ANTES DE IMPUESTO (CORRECTIVO)	% IMPUESTO (19%) (CORRECTIVO)	VALOR TOTAL PROMEDIO (CORRECTIVO)
1	ESCANER	AVISION	AD240	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
2	ESCANER	AVISION	AD240U	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
3	ESCANER	EPSON	GT-S85	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
4	ESCANER	EPSON	DS-860	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
5	ESCANER	EPSON	DS-530	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
6	ESCANER	KODAK	2620	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
7	ESCANER	KODAK	S2070	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
8	ESCRITORIO	ACER	VERITON X4620G	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
9	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP Z230 SFF	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
10	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
11	ESCRITORIO	HEWLETT PACKARD	WORKSTATION	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
12	ESCRITORIO	COMPUMAX	1051-800-0008	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
13	ESCRITORIO	COMPUMAX	1051-800-0007	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
14	ESCRITORIO	DELL	VOSTRO 3681	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
15	ESCRITORIO	ACER	B227Q	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800

16	IMPRESORA	EPSON	L355	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
17	IMPRESORA	EPSON	XP 231	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
18	IMPRESORA	EPSON	XP-241	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
19	IMPRESORA	EPSON	L210	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
20	IMPRESORA	EPSON	M200	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
21	IMPRESORA	EPSON	L355	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
22	IMPRESORA	EPSON	L4160	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
23	IMPRESORA	EPSON	L220	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
24	IMPRESORA	EPSON	L365	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
25	IMPRESORA	EPSON	STYLUS OFFICE T33	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
26	IMPRESORA	EPSON	L120	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
27	IMPRESORA	EPSON	L375	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
28	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	P1102W	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
29	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	HP TRE 71025	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
30	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	HP LASER JET P1006	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
31	IMPRESORA	HEWLETT PACKARD	BOISB-1305-00	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
32	IMPRESORA	RICOH	MP C3504	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
33	IMPRESORA	RICOH	MP 4500	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
34	IMPRESORA	RICOH	AFICIO MP6500	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
35	IMPRESORA	RICOH	IM C2000	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
36	IMPRESORA	SAMSUNG	LASER JET PROXPRESS M3370FD	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
37	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	HP LASER JET M225DW	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
38	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASERJET PRO 400M40	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
39	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	LASER JET PRO MFP M476DW	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
40	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS P3055DN	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
41	IMPRESORA LASER	KYOCERA	ECOSYS M3655	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
42	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	XPRESS M2070W	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
43	IMPRESORA	EPSON	EPSON L355	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
44	IMPRESORA	EPSON	EPSON L210	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
45	IMPRESORA	ZEBRA	CZ-100	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
46	IMPRESORA DE TARJETAS	DATACARD	PX30	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
47	IMPRESORA 3D	IMPRESORA 3D Creality SERMOON V1 PRO	Creality SERMOON V1 PRO	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
48	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 450G5	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
49	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 450G1	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
50	PORTATIL	HEWLETT PACKARD	HP PROBOOK 445 G7	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
51	SERVIDOR TORRE	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML110 GEN9	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
52	SERVIDOR TORRE	HEWLETT PACKARD	PROLIANT ML310E GEN8 V2	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800

53	SERVIDOR RACK	HEWLETT PACKARD ENTERPRISE	PROLINE DL380 GEN10	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
54	TODO EN UNO	ACER	ALL IN ONE PC	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
55	TODO EN UNO	COMPUMAX	ALL IN ONE PC	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
56	TODO EN UNO	DELL	ALL IN ONE PC	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
57	TODO EN UNO	HEWLETT PACKARD	ALL IN ONE PC	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
58	TODO EN UNO	LENOVO	ALL IN ONE PC	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
59	VIDEO BEAM	EPSON		1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
60	VIDEO BEAM	VIEWSONIC		1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
61	UPS	CHICAGO DIGITAL POWER	UPO 22-10	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
62	UPS	PEI PEIPOWER	PEI U103	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
63	UPS	NEITON	CP10-CP200KVA	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
64	AIRE ACONDICIONADO	BLUELINE de 24 MILBTU/H		1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
65	AIRE ACONDICIONADO	SAMSUNG		1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
66	DVR	HILOOK		1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
67	CAMARAS DE VIDEO	GSECURITY		1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
68	FUSIONARORA DE FIBRA			1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
69	MESA PANTALLA INTERACTIVA	INTEL NUC-INVECCTOR	NUC11TNHi3	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
70	PROYECTOR LASER INTERACTIVO	OPLOMA		1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TI CON SUMINISTRO DE RESPUESTOS

ITEM	TIPO DE EQUIPO	MODELO	CANT	VALOR UNITARIO ANTES DE IMPUESTO52	% IMPUESTO (19%)	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO 2.0 TB SAS	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
2	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO 4.0 TB SAS	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
3	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO SSD 2.0 TB SAS	1	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 1.606.500
4	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO SSD 4.0 TB SAS	1	$ 1.750.000	$ 332.500	$ 2.082.500
5	SERVIDOR HP PROLINE DL380	CADDY SOCKET	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
6	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO 2.0 TB SATA	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
7	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO 4.0 TB SATA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
8	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO SSD 6.0 TB SATA	1	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
9	SERVIDOR HP PROLINE DL380	DISCO DURO SSD 8.0 TB SATA	1	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500
10	SERVIDOR HP PROLINE DL380	Hp Tarjeta Expansora PCIe Con	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
11	SERVIDOR HP PROLINE DL380 GEN10	CAJA DE EXPANSIÓN DISCOS PARA SERVIDOR	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
12	SERVIDOR HP PROLINE ML110	CADDY SOCKET	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
13	SERVIDOR HP PROLINE ML110	DISCO DURO 2 TB	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
14	SERVIDOR HP PROLINE	DISCO DURO 2 TB	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
15	DISCO DURO PARA NAS QNAP SEAGATE IRONWOLF MODELO ST12000NT001-3MD101	DISCO DURO 3.5" SATA SEAGATE IRONWOLF 12 TB	1	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500

16	DISCO DURO PARA NAS QNAP		1	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 1.606.500
17	DISCO DURO PARA NAS QNAP SEAGATE	DISCO DURO 3.5" SATA SEAGATE IRONWOLF 24	1	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500
18	DISCO M.2 PCLe SSD 7450 MICRON 7450 NVMe	DISCO M.2 SSD 800 GB	1	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500
19	MEMORIA RAM 32 GB UDIMM	RAM 32 GB UDIMM DDR5	1	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500
20	SERVIDOR HP PROLINE DL380	MEMORIA RAM DE 32 GB PARA	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
21	SERVIDOR HP ML110	MEMORIA RAM DE 8.0 GB DDR4	1	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000
22	SERVIDOR HP ML110	MEMORIA RAM DE 16.0 GB	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
23	COMPUTADOR PORTATIL	MEMORIA RAM DDR4 8GB	1	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200
24	COMPUTADOR PORTATIL	MEMORIA RAM DDR4 16GB	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
25	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO 2TB ADATA(HD710) ANTIGOLPES-ANTIFLUIDOS	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
26	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
27	COMPUTADOR	DISCO DURO EXTERNO	1	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500
28	DISCO DURO PARA SISTEMA DE VIDEO	DISCO DURO 2 TB PURPURA	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
29	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO	DISCO DURO 4 TB PURPURA	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
30	DISCOS DUROS PARA SISTEMA DE VIDEO	DISCO DURO 8 TB PURPURA	1	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500
31	DISCOS DUROS ESTADO	DISCO DURO SSD 500 GB	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
32	DISCOS DUROS ESTADO	DISCO DURO SSD 1 TB	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
33	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO DURO SSD 2 TB	1	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500
34	DISCOS DUROS ESTADO SOLIDO CRUCIAL	DISCO SSD INTERNO M2 500 G B Crucial P3 Plus	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
35	MONITOR	MONITOR 27" VGA-DVI.HDMI	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000
36	UNIDAD DE DISQUETE USB	UNIDAD DE DISQUETE EXTERNA USB DE 3,5	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
37	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO UNITEC 8	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
38	REGULADORES VOLTAJE	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMÁTICO UNITEC 8	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
39	MULTITOMA REGLETA FORZA	MULTITOMA REGLETA FORZA PS-1006B 6 SALIDAS	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
40	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS	FUENTE DE PODER DE 12 V 2 A PARA CAMARAS	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
41	CAMARA IP HIKVISION	CAMARA IP TIPO DOMO (CÁMARA DE SEGURIDAD DOMO COLORVUSMART	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
42	CAMARA IP HIKVISION	CAMARA IP TIPO BALA DE 2MP	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
43	NVR HIKVISION 8CH 4K	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 8 CHANNEL	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
44	NVR HIKVISION 16 CH 4K	GRABADORA NVR CON DISCO DE 4 T 16 CHANNEL	1	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
45	CAJAEXTERNA	CAJA EXTERNA PARA DISCOS	1	$ 20.000	$ 3.800	$ 23.800
46	COMBO TECLADO MOUSE	KIT DE TECLADO Y MOUSE ALÁMBRICO GENIUS	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
47	CABLE USB	CABLE 2.0 IMPRESORA USB A/B	1	$ 15.000	$ 2.850	$ 17.850
48	CABLE USB	CABLE 3.0 IMPRESORA USB A/B	1	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750
49	CABLE HDMI	CABLE HDMI 3MTS	1	$ 30.000	$ 5.700	$ 35.700
50	CABLE HDMI	CABLE HDMI 6 MTS	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
51	CABLE HDMI	CABLE HDMI 10 MTS	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
52	CABLE HDMI	CABLE HDMI 20 MTS	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900

53	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
54	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
55	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSION ELECTRICA	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
56	ARMARIO RACK	RACK GABINETE 5U DE PARED PARA: DVR,	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
57	ORGANIZADOR	ORGANIZADOR DE CABLES	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
58	SWITCH TP-LINK	SWITCH GESTIONABLE 12 PUERTOS GIGABIT	1	$ 490.000	$ 93.100	$ 583.100
59	SWITCH TP-LINK 24 PUERTOS TIPO POE	SWITCH 24 PUERTOS GIGABIT *24 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 *PLUG AND PLAY, IEEE802.3X, RJ45, MODO FULL DUPLEX *MONTABLE EN RACK *CARCASA METÁLICA *COMPATIBLE CON	1	$ 490.000	$ 93.100	$ 583.100
60	SWITCH TP-LINK 48 PUERTOS TIPO POE	SWITCH 48 PUERTOS GIGABIT *48 PUERTOS GIGABIT 10/100/1000 *PLUG AND PLAY, IEEE802.3X, RJ45, MODO FULL DUPLEX *MONTABLE EN RACK *CARCASA METÁLICA *COMPATIBLE CON	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
61	CABLE UTP	CARRIER CABLE DE RED UTP CAT 6 305M	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
62	CABLE UTP	CARRIER CABLE DE RED FTP CAT 6 305M	1	$ 990.000	$ 188.100	$ 1.178.100
63	TERMINAL	CONECTOR RJ45 CAT6 METALICO BOLSA POR 100	1	$ 300.000	$ 57.000	$ 357.000
64	TERMINAL	JACK CAT 6 CAJA X 50	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
65	PROBADOR LINE-T	PROBADOR DE CONTINUIDAD UTP- RASTREADOR DE CABLES RJ45, REDES PROBADOR	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
66	CANALETA (CAJA)	CANALETA PARED ADESIVA X	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
67	CANALETA (CAJA)	CANALETA PISO ADESIVA X	1	$ 360.000	$ 68.400	$ 428.400
68	REFLECTOR PARA INTERIORES	REFLECTOR LED 30W LUZ	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
69	ADAPTADOR DE DISPLAYPORT	ADAPTADOR DE DISPLAYPORT	1	$ 35.000	$ 6.650	$ 41.650
70	LIMPIADOR CRC	LIMPIADOR ELECTRÓNICO LIMPIADOR ELÉCTRICO	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
71	LIMPIADOR CRC	LIMPIADOR ESPUMOSO 450ML	1	$ 45.000	$ 8.550	$ 53.550
72	AIRE ACONDICIONADO	BLUELINE 24 mil BTU/H	1	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200
73	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
74	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100
75	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
76	IMPRESORA RICOH IM C4500	KIT DE ARRASTRE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
77	IMPRESORA RICOH IM C4500	UNIDAD FUSORA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
78	IMPRESORA RICOH IM C4500	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
79	IMPRESORA RICOH IM C4500	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
80	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
81	IMPRESORA RICOH IM C4500	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
82	IMPRESORA RICOH IM C4500	BUJES Y PIÑONES	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
83	IMPRESORA RICOH IM C4500	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
84	IMPRESORA RICOH IM C4500	CUCHILLA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
85	IMPRESORA RICOH IM C4500	CILINDRO	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
86	IMPRESORA RICOH IM C4500	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100

87	IMPRESORA RICOH MP	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
88	IMPRESORA RICOH MP	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
89	IMPRESORA RICOH MP	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
90	IMPRESORA RICOH MP	KIT DE ARRASTRE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
91	IMPRESORA RICOH MP	UNIDAD FUSORA	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000
92	IMPRESORA RICOH MP	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 700.000	$ 133.000	$ 833.000
93	IMPRESORA RICOH MP	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
94	IMPRESORA RICOH MP	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
95	IMPRESORA RICOH MP	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
96	IMPRESORA RICOH MP	BUJES Y PIÑONES	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
97	IMPRESORA RICOH MP	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
98	IMPRESORA RICOH MP	CUCHILLA	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
99	IMPRESORA RICOH MP	CILINDRO	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
100	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
101	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
102	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
103	IMPRESORA RICOH IM C2000	KIT DE ARRASTRE	1	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
104	IMPRESORA RICOH IM C2000	UNIDAD FUSORA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
105	IMPRESORA RICOH IM C2000	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
106	IMPRESORA RICOH IM C2000	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
107	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
108	IMPRESORA RICOH IM C2000	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
109	IMPRESORA RICOH IM C2000	BUJES Y PIÑONES	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
110	IMPRESORA RICOH IM C2000	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
111	IMPRESORA RICOH IM C2000	CUCHILLA	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
112	IMPRESORA RICOH IM C2000	CILINDRO	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
113	IMPRESORA RICOH MP	CAUCHOS DE ALIMENTACIÓN	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
114	IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
115	IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
116	IMPRESORA SAMSUNG	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
117	IMPRESORA SAMSUNG	KIT DE ARRASTRE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
118	IMPRESORA SAMSUNG	UNIDAD FUSORA	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
119	IMPRESORA SAMSUNG	BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
120	IMPRESORA SAMSUNG	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
121	IMPRESORA SAMSUNG	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
122	IMPRESORA SAMSUNG	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
123	IMPRESORA SAMSUNG	BUJES Y PIÑONES	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
124	IMPRESORA SAMSUNG	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
125	EPSON L120	GUIAS, ALMOHADILLAS,	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
126	EPSON L120	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
127	EPSON L120	KIT DE ARRASTRE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
128	EPSON L120	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
129	EPSON L120	BUJES Y PIÑONES	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
130	EPSON L120	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
131	IMPRESORA EPSON L355	GUIAS, ALMOHADILLAS,	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
132	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
133	IMPRESORA EPSON	KIT DE ARRASTRE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400

	L355					
134	IMPRESORA EPSON L355	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
135	IMPRESORA EPSON L355	BUJES Y PIÑONES	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
136	IMPRESORA EPSON L355	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
137	IMPRESORA EPSON XP-241	GUIAS, ALMOHADILLAS,	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
138	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
139	IMPRESORA EPSON XP-241	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
140	IMPRESORA EPSON XP-241	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
141	IMPRESORA EPSON XP-241	BUJES Y PIÑONES	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
142	IMPRESORA EPSON XP-241	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500
143	IMPRESORA EPSON L4160	GUIAS, ALMOHADILLAS,	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
144	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
145	IMPRESORA EPSON L4160	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
146	IMPRESORA EPSON L4160	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
147	IMPRESORA EPSON L4160	BUJES Y PIÑONES	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
148	IMPRESORA EPSON L4160	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
149	IMPRESORA LASERJET PRO	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
150	IMPRESORA LASERJET PRO	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
151	IMPRESORA LASERJET PRO	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
152	IMPRESORA LASERJET PRO	KIT DE ARRASTRE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
153	IMPRESORA LASERJET PRO	UNIDAD FUSORA	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
154	IMPRESORA LASERJET PRO	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
155	IMPRESORA LASERJET PRO	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
156	IMPRESORA LASERJET PRO	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
157	IMPRESORA LASERJET PRO	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
158	IMPRESORA LASERJET PRO	BUJES Y PIÑONES	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
159	IMPRESORA LASERJET PRO	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
160	IMPRESORA LASER JET PRO	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
161	IMPRESORA LASER JET PRO	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
162	IMPRESORA LASER JET PRO	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
163	IMPRESORA LASER JET PRO	KIT DE ARRASTRE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
164	IMPRESORA LASER JET PRO	UNIDAD FUSORA	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
165	IMPRESORA LASER JET PRO	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
166	IMPRESORA LASER JET PRO	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
167	IMPRESORA LASER JET PRO	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
168	IMPRESORA LASER JET PRO	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
169	IMPRESORA LASER JET PRO	BUJES Y PIÑONES	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
170	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	KIT DE LIMPIEZA	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
171	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	CABEZAL DE IMPRESIÓN	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
172	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	RODILLO DE ALIMENTACIÓN	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
173	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	RODILLOS DE LIMPIEZA.	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
174	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	PANELES LATERALES.	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
175	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	CUBIERTA SUPERIOR.	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
176	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	TARJETA LÓGICA (MAIN	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
177	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	MOTOR DE ALIMENTACIÓN.	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
178	IMPRESORA ZEBRA ZC-100	FUENTE DE PODER	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500

179	IMPRESORA LASER JET PRO	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
180	HP LASER JET M225DW	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
181	HP LASER JET M225DW	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
182	HP LASER JET M225DW	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
183	HP LASER JET M225DW	KIT DE ARRASTRE	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
184	HP LASER JET M225DW	UNIDAD FUSORA	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
185	HP LASER JET M225DW	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 590.000	$ 112.100	$ 702.100
186	HP LASER JET M225DW	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
187	HP LASER JET M225DW	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
188	HP LASER JET M225DW	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
189	HP LASER JET M225DW	BUJES Y PIÑONES	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
190	HP LASER JET M225DW	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
191	EPSON GT-S85	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
192	EPSON GT-S85	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
193	EPSON GT-S85	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
194	EPSON GT-S85	BUJES Y PIÑONES	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
195	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
196	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000
197	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
198	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
199	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	UNIDAD FUSORA	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
200	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
201	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
202	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
203	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
204	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	BUJES Y PIÑONES	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
205	TOSHIBA STUDIO 4505 AC	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
206	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
207	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
208	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
209	TOSHIBA STUDIO 4508 A	KIT DE ARRASTRE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
210	TOSHIBA STUDIO 4508 A	UNIDAD FUSORA	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
211	TOSHIBA STUDIO 4508 A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
212	TOSHIBA STUDIO 4508 A	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
213	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300
214	TOSHIBA STUDIO 4508 A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
215	TOSHIBA STUDIO 4508 A	BUJES Y PIÑONES	1	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
216	TOSHIBA STUDIO 4508 A	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
217	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
218	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
219	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
220	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	KIT DE ARRASTRE	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
221	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	UNIDAD FUSORA	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
222	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
223	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
224	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500

225	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
226	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	BUJES Y PIÑONES	1	$ 220.000	$ 41.800	$ 261.800
227	TOSHIBA e-STUDIO 4518A	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
228	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
229	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
230	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
231	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	KIT DE ARRASTRE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
232	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	UNIDAD FUSORA	1	$ 1.650.000	$ 313.500	$ 1.963.500
233	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
234	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
235	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
236	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
237	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	BUJES Y PIÑONES	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
238	TOSHIBA e-STUDIO 2809 A	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
239	TOSHIBA e-STUDIO E3006	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 980.000	$ 186.200	$ 1.166.200
240	TOSHIBA e-STUDIO E3007	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
241	TOSHIBA e-STUDIO E3008	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
242	TOSHIBA e-STUDIO E3009	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
243	TOSHIBA e-STUDIO E3010	UNIDAD FUSORA	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
244	TOSHIBA e-STUDIO E3011	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 1.550.000	$ 294.500	$ 1.844.500
245	TOSHIBA e-STUDIO E3012	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
246	TOSHIBA e-STUDIO E3013	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
247	TOSHIBA e-STUDIO E3014	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
248	TOSHIBA e-STUDIO E3015	BUJES Y PIÑONES	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
249	TOSHIBA e-STUDIO E3016	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
250	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD DE TAMBOR	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
251	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD DE REVELADO	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
252	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
253	KYOCERA ECOSYS M3655idn	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
254	KYOCERA ECOSYS M3655idn	UNIDAD FUSORA	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
255	KYOCERA ECOSYS M3655idn	LA BANDA DE TRANSFERENCIA	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
256	KYOCERA ECOSYS M3655idn	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
257	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLO DE TRANSFERENCIA	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
258	KYOCERA ECOSYS M3655idn	RODILLOS DE TRANSPORTE	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
259	KYOCERA ECOSYS M3655idn	BUJES Y PIÑONES	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
260	KYOCERA ECOSYS M3655idn	TARJETAS ELECTRONICAS	1	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
261	EPSON GT-S85	ESCANER GT-S85 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
262	ESCANER AVISION AD240	RODILLOS TOMA DE PAPEL	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
263	ESCANER AVISION AD240	KIT DE ARRASTRE	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
264	ESCANER AVISION AD240	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400
265	ESCANER AVISION AD240	BUJES Y PIÑONES	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100

266	ESCANER AVISION AD240	ESCANER AD240 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
267	ESCANER KODAK I2620	KIT DE ARRASTRE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
268	ESCANER KODAK I2620	KIT DE ALIMENTADOR DE	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
269	ESCANER KODAK I2620	BUJES Y PIÑONES	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
270	ESCANER KODAK I2620	ESCANER KODAK I2620 REPUESTOS CONCERNIENTES QUE SEAN NECESARIOS CONTEMPLAR PARA FUNCIONAMIENTO Y REPARACION DE	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
271	IMPRESORA 3D Creality	Rollo de PLA para impresora 3D	1	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950
272	IMPRESORA 3D Creality	Boquilla para extrusor de	1	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950
273	IMPRESORA 3D Creality	LACA DE IMPRESIÓN 3D	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
274	MULTITOMAS HORIZONTAL PARA RACK DE COMUNICACIONES	MULTITOMA HORIZONTAL PARA RACK DE 6 SALIDAS *MULTITOMA HORINZOLTAL 19" *125V-60HZ 1800W 15AMP *PORTA FUSIBLE Y FUSIBLE 15A, 5X20	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
275	UPS PEI PEIPOWER PEI U103	BATERÍAS	1	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550
276	UPS CHICAGO DIGITAL POWER	BATERÍAS	1	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550
277	FIBRA OPTICA	SPLITTER X 8	1	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100
278	FIBRA OPTICA	TERMOENCOGIBLES DE 60 mm	1	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600
279	FIBRA OPTICA	CAJA ROSETA INTERNA PARA FIBRA DE 12 HILOS	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
280	FIBRA OPTICA	PATHCCORD FIBRA	1	$ 80.000	$ 15.200	$ 95.200
281	FIBRA OPTICA	CABLE FIBRA OPTICA PATCH	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
282	FIBRA OPTICA	CONECTOR SFC	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
283	FIBRA OPTICA	CONECTOR MECANICO SC	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
284	DESTORNILLADOR AUTOMATICO DE 48V	DESTORNILLADOR CON MAS DE 20 PUNTAS INTERCAMBIABLES, DESTORNILLADOR ATORNILLADOR ELÉCTRICO	1	$ 110.000	$ 20.900	$ 130.900
285	KIT DE DESTORNLLADORES	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE PRECISIÓN, KIT DE HERRAMIENTAS MAGNÉTICAS CON PUNTAS DE TRIWING	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
286	IMPRESORA DE TARJETAS	DATACARD PX30	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
287	FUSIONADORA T207X	BATERIA	1	$ 140.000	$ 26.600	$ 166.600
288	REPUESTO PISA FIBRA PARA FUSIONADORA	T-207X LIFEFIBER	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
289	ODF DE 24 PUERTOS CON ENFRENTADOR SC,	ODF DE 24 PUERTOS CON ENFRENTADOR SC,	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
290	MULTIMETRO -PINZA AMPERIMETRA	PINZA AMPERIMÉTRICA DIGITAL DE ALTA PRECISIÓN UT210D UNI-T, CON	1	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500
291	ETIQUETADORA PARA	ETIQUETADORA PARA	1	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 1.606.500
292	CONTROL ORIGINAL PARA VIDEO BEAM EPSON	ETIQUETADORA PARA TELECOMUNICACIONES	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
293	CONMUTADOR KVM HDMI USB 3.0	1 SALIDA A MONITOR, ENTRADA HASTA 4	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100

294	KVM DE MONTAJE EN RACK PUERTOS	KVM DE MONTAJE EN RACK CON MONITOR LCD DE 17.3 PULGADAS, CONMUTADOR	1	$ 3.700.000	$ 703.000	$ 4.403.000
295	VIDEO BEAM EPSON 760HD	LAMPARA	1	$ 450.000	$ 85.500	$ 535.500
296	IMPRESORA TERMICA ZEBRA	IMPRESORA TERMICA ZEBRA	1	$ 890.000	$ 169.100	$ 1.059.100
297	ALCOHOL ISOPROPÍLICO	ALCOHOL ISOPROPÍLICO PARA	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
298	ROUTER DE INTERNET INALÁMBRICO ROMPEMUROS	ROUTER DE INTERNET INALÁMBRICO GIGABIT DE DOBLE BANDA, QUE SOPORTE	1	$ 350.000	$ 66.500	$ 416.500
299	PILA (BATERIA) PARA BIOS	PILA DE LITIO CR2032 3V PARA	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
300	POE INJECTOR GBE 30.5W,	POE INJECTOR GBE 30.5W,	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
301	PASTA TERMICA	PASTA TERMICA	1	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800
302	ADAPTADOR UGREEN RJ45 GIGABIT ETHERNET 5 GBPS USB 3.0	ADAPTADOR UGREEN RJ45 GIGABIT ETHERNET 5 GBPS USB 3.0ADAPTADOR	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
303	CABLE DROP FIBRA OPTICA	CABLE DROP FIBRA OPTICA 2 HILOS CON	1	$ 190.000	$ 36.100	$ 226.100
304	PROTECTOR DE EMPALME	DE 60MM X 100 UNIDADES	1	$ 290.000	$ 55.100	$ 345.100
305	JUEGO DE	DESTORNILLADORES STANLEY	1	$ 130.000	$ 24.700	$ 154.700
306	MIKROTIK CRS326-24G-2S+RM	CONMUTADOR GIGABIT ETHERNET DE 24 PUERTOS CON TECNOLOGÍA SWOS/ROUTEROS CON DOS PUERTOS SFP+, CONECTIVIDAD A VELOCIDAD DE CABLE Y VARIAS FUNCIONES DE CONMUTACIÓN NUEVAS. FUNCIÓN DE "ARRANQUE DUAL" QUE LE PERMITE ELEGIR EL SISTEMA OPERATIVO QUE PREFIERA: ROUTEROS O SWOS. SI PREFIERE UN SISTEMA OPERATIVO SIMPLIFICADO PARA SWITCH CON FUNCIONES MÁS ESPECÍFICAS, USE SWOS. SI ESTÁ ACOSTUMBRADO A	1	$ 790.000	$ 150.100	$ 940.100
307	ROUTERBOARD MIKROTIK RB750GR3 HEX GIGABIT	ROUTER GIGABIT ETHERNET DE CINCO PUERTOS	1	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
308	PATCH CORD	UTP CATEGORIA 6 DE 3M	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
309	PATCH CORD	UTP CATEGORIA 6 DE 5M	1	$ 50.000	$ 9.500	$ 59.500
310	REGULADOR DE VOLTAJE DE	REGULADOR DE VOLTAJE DE	1	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500
311	LANPRO TRANSCEIVER	TRANSCEIVER O	1	$ 90.000	$ 17.100	$ 107.100
312	TELÓN	RETRÁCTIL MANUAL CON	1	$ 850.000	$ 161.500	$ 1.011.500
313	IMPRESORA 3D-SERMOON V1	FILAMENTO PLA DE 0.069	1	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500

CLÁUSULA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal, mediante pagos mensuales, previa presentación de factura o documento equivalente por el monto total del periodo, presentación del informe de actividades y demás documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad, tal como se indica a continuación: Si los pagos son en razón a una mensualidad, avance o porcentaje de ejecución del objeto contractual, exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	X	

2	Acta de recibo y ejecución parcial suscrita entre el contratista y el supervisor.		X
3	Entrada a Almacén del Municipio de Madrid.	X	
4	Factura o documento equivalente.	X	
5	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	X	
6	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	X	

Para el último pago exigirá:

ITEM	DESCRIPCIÓN	SI	NO
1	Certificación de cumplimiento por parte del supervisor.	x	
2	Acta de recibo y ejecución final suscrita entre el contratista y el supervisor.	x	
3	Acta de liquidación final suscrita entre el contratista y el supervisor.	x	
4	Entrada a Almacén del Municipio de Madrid.	x	
5	Factura o documento equivalente.	x	
6	Evaluación de proveedores.	x	
7	Acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral (pagos al régimen de seguridad social -salud, pensión y ARL-), y parafiscales, si los hubiere.	x	
8	Documentos requeridos por el sistema de gestión de calidad	x	
9.	Informe Final de Supervisión.	x	
10.	CD que evidencie el cumplimiento del Objeto, a cargo del contratista.		x

Nota 1: Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, para efectos de los desembolsos se deberá verificar el valor por ítem de la factura o documento equivalente contra los valores unitarios ofrecidos por el contratista reflejado en su oferta económica, montos que no podrán ser superiores a lo ofrecido por el contratista. **Nota 2:** Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto. **A cargo del contratista están todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás que establezca la Ley Nacional, las Entidades Ambientales y las Entidades Territoriales.**

DESCUENTOS	PORCENTAJE
Retención a obra	**2%**
Rete ICA	**1%**
Tasa pro-deporte y recreación	**1.5%**
Contribución especial fondo de seguridad	**5%**
Estampilla adulto mayor	**3%**
Estampilla para la justicia familiar	**2%**
Estampilla pro cultura	**1%**
Rete IVA (si aplica)	**De acuerdo al estatuto tributario municipal**

CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, **sin que en ningún caso se supere el 30 de**

diciembre de 2026, o hasta agotar el presupuesto contractual, lo que primero ocurra. **CLÁUSULA NOVENA. – VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución establecido en la cláusula octava y seis (6) meses más, para efectos de su liquidación. **CLÁUSULA DECIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**. El gasto que ocasione la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($75.000.000), se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026 del Municipio de Madrid, Cundinamarca, de conformidad con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal:de disponibilidad presupuestal expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal:

N.º CDP	FECHA	VALOR
DIS-2026000631	4 de febrero de 2026	$75.000.000
TOTAL		**$75.000.000**

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA en ejercicio de la labor encomendada actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a horarios, ni subordinación laboral. Queda claramente entendido que el presente contrato no genera relación laboral con el CONTRATISTA o quienes llegase a emplear y en consecuencia **NO TENDRÁ** derecho a pago de prestaciones sociales o de algún tipo de emolumentos distintos al valor de los honorarios acordados en este contrato. **PARÁGRAFO:** Para dar inicio al contrato, el CONTRATISTA deberá estar afiliado al sistema general de seguridad social en salud, A.R.L. y pensiones, y los pagos por este concepto estarán a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE MADRID, CUNDINAMARCA, con NIT 899.999.325-8, las garantías correspondientes para amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso SAMC-008-2026. Las garantías deberán contener los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento general del contrato	20 % del valor total del contrato	Plazo de ejecución y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5 % del valor total del contrato	Plazo de ejecución y tres (3) años más
Calidad y correcto funcionamiento del bien	Quince por ciento (15 %) del valor del contrato.	Por un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.
Calidad del bien o servicio	20 % del presupuesto estimado	Plazo de ejecución y seis (6) meses más

PARÁGRAFO PRIMERO. – APROBACIÓN: Las garantías constituidas por EL CONTRATISTA deberán ser presentadas para su revisión y aprobación por parte de EL MUNICIPIO, de conformidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO. – MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS:** En caso de prórroga, adición, suspensión o cualquier otra modificación contractual que afecte los riesgos amparados, EL CONTRATISTA deberá ajustar las garantías correspondientes y obtener su aprobación por parte de EL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO TERCERO. – VIGENCIA DE LOS AMPAROS:** EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías exigidas durante los términos establecidos para cada amparo, sin perjuicio de las obligaciones que subsistan con posterioridad a la terminación del plazo de ejecución contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. SANCIONES: a) MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista, el Municipio podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío imputable al contratista en la ejecución de algunas de las actividades. b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las

obligaciones del contrato y causen un daño económico o reputacional a la entidad. c) Por el incumplimiento de alguna de las cláusulas señaladas en el contrato. d) Por la no entrega de información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor. e) Por no cumplir con la entrega de informes parciales para proceder a los pagos, de acuerdo con la forma de pago estipulada en el contrato. Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas. **b) PENAL PECUNIARIA.** Se pacta a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente hasta por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, frente al incumplimiento total o parcial del mismo por parte del CONTRATISTA en los eventos en que en virtud del marco normativo se imponga hacerla efectiva, sin que ello impida que el MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA descuente de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla, o en su defecto, hacer efectiva, en lo pertinente, la garantía única. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si lo anterior no fuera posible, EL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA cobrará la pena pecuniaria por vía de la Jurisdicción Coactiva conforme a la ley. Lo anterior sin perjuicio del derecho que conservará EL MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA, de aceptar el cumplimiento tardío de la obligación, simultáneamente con el cobro de la cláusula penal, cuando ello sea el caso. El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o si no, de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se cobrará ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** El pago de las sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **PARÁGRAFO CUARTO**: En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del Artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo el personal que emplee el contratista para la ejecución del presente contrato y el MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA, no existirá ningún vínculo jurídico laboral o contractual, por lo tanto el pago de los salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones a que haya lugar serán de responsabilidad y a cargo del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO**: El CONTRATISTA obtendrá la autorización para la captación,

uso, manejo y rectificación de los datos personales de los titulares de la información, a los que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN:** La Supervisión del contrato será ejercida por la **DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC** o quien haga sus veces, o quien delegue el ordenador del gasto, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1474 de 2011 o normas que lo complementen o modifiquen o adicionen. Por su conducto se tramitarán todos los asuntos relativos al desarrollo del contrato. Todas las decisiones y órdenes derivadas del seguimiento y control deberán ser dadas al CONTRATISTA por escrito, en igual forma se deberá dirigir el contratista al Supervisor para todos los asuntos relacionados con el contrato. En el momento de realizar la supervisión, se verificarán los diferentes aspectos obligatorios contenidos en los documentos precontractuales y contractuales. Tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las que específicamente se estipulan a continuación, y serán obligaciones particulares del Supervisor las establecidas en el Manual de Contratación y en particular las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas: 1. Exigir al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado. 2. Ejercer el control sobre el estricto cumplimiento de las obligaciones que contrae el contratista. 3. Certificar el cumplimiento del objeto contratado dentro de las condiciones exigidas. 4. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna sobre la conveniencia de las prórrogas, suspensiones, adiciones o modificaciones, anexando todos los soportes que respalden tal solicitud. 5. Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime convenientes sobre el desarrollo del contrato. 6. Llevar a cabo la gestión relacionada con la liquidación del contrato, solicitando al contratista la documentación requerida para ello. 7. Verificar el cumplimiento del pago de los aportes a seguridad social por parte del contratista y/o exigir las certificaciones que aplican de acuerdo con la normatividad aplicable. 8. Exigir al contratista la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato y para ejercer de manera general el control del cumplimiento del objeto contractual, así como también de las obligaciones del contratista. 9. Verificar directamente que el contratista cumpla con las condiciones de ejecución del contrato según los términos pactados, y requerir al contratista para que corrija los incumplimientos en los que incurra. 10. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes contratados cumplan con las características exigidas en el contrato. 11. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en el contrato los bienes y servicios que hayan sido objeto de contratación. 12. Verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que considere pertinentes, las condiciones de ejecución de los bienes y servicios que hayan sido contratados. 13. Reportar los incumplimientos y deficiencias observadas en la ejecución del contrato, a efectos de tomar las acciones legales pertinentes. 14. Vigilar y controlar que el contratista cumpla con las obligaciones para el normal desarrollo del contrato. 15. Comprobar el cumplimiento de las normas técnicas, profesionales o específicas sobre la materia del contrato. 16. Ejercer el control de calidad del objeto contratado, exigiendo el cumplimiento de normas, procedimientos, especificaciones y demás condiciones contratadas. 17. Elaborar el acta de cierre del expediente de contratación cuando se venzan los plazos de las garantías de calidad y/o estabilidas otorgadas y remitirla a la Secretaría General para su publicación. 18. Las demás que se requieran para procurar la debida, cumplida y oportuna ejecución del objeto contractual. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD: EL MUNICIPIO** previo requerimiento por escrito al CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en los términos y condiciones previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y demás normas que regulen la materia. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Se dará cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley 80 de 1993, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 del Decreto 019 de 2012. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA:**

MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: En lo concerniente a la terminación, modificación e interpretación unilateral se aplicarán las disposiciones consagradas en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993**. CLÁUSULA DECIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Aquellas diferencias que surjan durante la ejecución del contrato y que no se puedan resolver directamente se solucionarán preferiblemente mediante mecanismos de amigable componedor, conciliación y transacción. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA deberá estar afiliado como cotizante, en forma independiente y directa, al sistema general de seguridad social. Esta situación y el pago de aportes a los mencionados sistemas serán requisito indispensable para proceder a efectuar los pagos pactados por parte del MUNICIPIO. **PARÁGRAFO**: De conformidad con lo establecido en el artículo 2º, literal A numeral 1, de la Ley 1562 de 2012, el contratista está obligado a afiliarse al sistema general de riesgos laborales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la entidad CONTRATANTE de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o proveedores durante la ejecución de la prestación del servicio. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y con sus modificaciones y adiciones principalmente las contempladas en el artículo 4º de la Ley 1474 de 2011 y que si llegare a sobrevenir alguna actuará conforme lo prevé el artículo 9º ibídem. El contratista expresa igualmente, bajo gravedad de juramento la cual se entiende prestada con la sola firma del documento, que no se haya inhabilitada, ni concurren sobre las causales de incompatibilidad, conflicto de intereses ni prohibiciones, contenidas en la Ley 1551 de 2012, 617 de 2000, Ley 1148 de 2007, Ley 1551 de 2012 y Ley 1296 de 2009, así como cualquiera contenida en cualquier otro dispositivo jurídico vigente". **PARÁGRAFO**: Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 122 de la Constitución Política, cuando se compruebe que el contratista ha incurrido en violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades, en sanción disciplinaria o que recae contra él sentencia judicial, renunciará a la ejecución de este contrato, por lo cual se terminará automáticamente en este evento, asumiendo la responsabilidad de reintegrar los valores que haya recibido del MUNICIPIO, sin derecho a reclamar indemnización ni reconocimiento alguno por ejecuciones parciales del contrato, dando así cumplimiento al principio de responsabilidad consagrado en el artículo 26 numeral 7º de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:** 1) Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2) Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió de EL MUNICIPIO, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3) Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4) Al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés previsto en la Constitución y en la Ley. Igualmente, se obliga a dar aviso inmediato por escrito al Ordenador del Gasto y solicitar la terminación del contrato, en el evento que ocurra una causal sobreviniente de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés que impida la continuación de la ejecución del contrato. 5) Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad

social integral. 6) El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: CESIÓN.** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin la autorización expresa y escrita de MUNICIPIO DE MADRID – CUNDINAMARCA, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO**. Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1**. Documentos del contratista **2.** Estudio previo. **3.** Análisis de riesgos. **4.** Certificación talento humano de la no existencia del personal. **5.** Disponibilidad Presupuestal. **6**. Certificado de idoneidad. **7.** Las comunicaciones y documentos que legalmente se requieran y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución: 1) El Registro presupuestal correspondiente. 2) Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento si hubiere lugar a ello. 3) Suscripción del acta del inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.** El presente contrato está dispuesto a la vigencia y control ciudadano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR**: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.- DOMICILIO.** Para todos los efectos legales y judiciales, se fija el municipio de Madrid Cundinamarca, como domicilio del presente contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA:- NOTIFICACIONES**. Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Municipio de Madrid Cundinamarca, en la dirección Calle 5 No. 4-74, contratacion@madrid-cundinamarca.gov.co, y el CONTRATISTA en la Carrera 9 No. 23-49, Local 101, Centro Comercial InterCentro, teléfono 314 399 1890 y correo electrónico licitacionesredcomputosas@gmail.com

La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Proyecto: JUAN PABLO SABOGAL GÓMEZ
CONTRATISTA SECRETARIA JURÍDICA
CPSP 665 – 2026